



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DIA 29-ABRIL-2.024

DON JESÚS MARTÍNEZ DOMENE, INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA), EN FUNCIONES DE SECRETARIO ACCTAL.

CERTIFICO: Que el acta de la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación Municipal, el día 29 de abril de 2.024, previamente convocada y presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Martínez Pascual, concurriendo los Sres. Concejales que se dirán y asistidos por el Sr. Interventor D. Jesús Martínez Domene, actuando como Secretario Acctal, que levanta acta y certifica, es del tenor literal siguiente:

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde Presidente:

D. Antonio Martínez Pascual

Sres. Tenientes de Alcalde:

D. José Sánchez Urán
D^a María Dolores Pozo Garre
D. Miguel Torregrosa Martínez
(Ausente por motivos personales)
D^a. M^a Isabel Chacón Molina

El Interventor del Ayuntamiento:

D. Jesús Martínez Domene

La Técnica del Ayuntamiento

D^a. Dolores Gómez Torrente

En Olula del Río, a 29 de abril de dos mil veinticuatro, se reunieron los Sres. Concejales que se expresan a continuación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Pascual, siendo las 09,00 horas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, previamente convocada al efecto, cumpliendo lo estipulado en el artículo 46 de la Ley 7/85, de 5 de marzo, reguladora de las Bases de Régimen Local .

La Junta de Gobierno se celebró desde las 09,00 a las 09,30 horas,

JGL 29-04-2024

Código Seguro De Verificación	EhDHWcmoRmwThAPrEzQsTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/04/2024 12:16:33
Observaciones	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	29/04/2024 12:04:47
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EhDHWcmoRmwThAPrEzQsTQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 1.- APROBACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA AL ACTA DE COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO PRESENTADA POR ADJUDICATARIO CONSTRUCCIONES NILA S.A.- OBRA "MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE OLULA DEL RÍO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA" 1.- Plan de Seguridad y salud; 2.- Plan de Gestión de residuos; 3.- Programa de trabajo ;4.- Plan de Calidad

Se da cuenta de los informes de la Técnico Municipal respecto a la documentación presentada con fechas 23 y 26 de abril de 2024 por el adjudicatario, según determina el PCAP, previa al acta de comprobación del replanteo de la obra en cuestión:

<< DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

Código Expediente Nº 2023/406940/003-040/00001

PROYECTO: AUMENTO DE GARANTIA DE SUMINISTRO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, POLIGONO-DEPOSITO CUARTEL-HUITAR MENOR, DE OLULA DEL RIO (Almería)

D^a DOLORES GÓMEZ TORRENTE, en calidad de ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL DEL Excmo. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO, en su condición de Coordinadora en Materia de Seguridad y de Salud durante la ejecución de la obra reseñada en el encabezamiento, ha recibido del representante legal de la empresa contratista, que así mismo ha quedado identificada, el DOCUMENTO DE GESTION PREVENTIVA DE LA OBRA (Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo) correspondiente a su intervención contractual en la obra, para su estudio y aprobación si procede, por lo que emito el siguiente

INFORME TÉCNICO

DENOMINACION DE LA SUBVENCION

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE OLULA DEL RIO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. Financiado por la Unión Europea-NextGeneration EU, Convocatoria 2022.

DENOMINACION DEL PROYECTO DE OBRA

AUMENTO DE GARANTÍA DE SUMINISTRO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, POLIGONO-DEPÓSITO CUARTEL-HUITAR MENOR, DE OLULA DEL RIO (Almería)

EMPLAZAMIENTO / DIRECCION

Trazado de la Red General de Abastecimiento desde el Polígono Industrial por Avenida Maestro Huitar; Avenida Andalucía, Calle del Educador, Calle Aguamarga hasta Avenida Pintor Antonio López, 04860 OLULA DEL RIO (Almería)

PROMOTOR:

Excmo. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO N.I.F. P0406900A

Plaza de España Nº 1, Tlf. 950.441.000, registro@oluladelrio.es

JGL 29-04-2024

Código Seguro De Verificación	EhDHWcmoRmwThAPrEzQsTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/04/2024 12:16:33
Observaciones	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	29/04/2024 12:04:47
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EhDHWcmoRmwThAPrEzQsTQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

AUTOR DEL PROYECTO

D^a. DOLORES GÓMEZ TORRENTE; ARQUITECTA TECNICA MUNICIPAL

Plaza de España Nº 1, Tlf. 607.527.075, urbanismo@oluladelrio.es

AUTOR DEL P

D^a. DOLORES GÓMEZ TORRENTE; ARQUITECTA TECNICA MUNICIPAL

Plaza de España Nº 1, Tlf. 607.527.075, urbanismo@oluladelrio.es

PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL DE LA OBRA

Trescientos Setenta y Un Mil Ochocientos Ochenta y Dos Euros con Setenta y Cinco Céntimos de Euro
(371.882,75 €)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido)

Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Cuarenta Euros con Cuarenta y Ocho Céntimos de Euro. (442.540,48 €)

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE SEGURIDAD Y SALUD

Mil Doscientos Setenta Euros con Veintritrés Céntimos de Euro (1.270,23 €)

PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA excluido)

Trescientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Euros con Cuarenta y Seis Céntimos de Euro. (379.478,46 €)

PLAZO DE EJECUCION

Seis (6) meses

TIPOLOGIA DE LA OBRA

Grupo E: Hidráulicas Subgrupo 1: Abastecimiento y Saneamiento.

DIRECCION FACULTATIVA

D. DOLORES GÓMEZ TORRENTE, ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL

Plz. De España Nº 1, Telf. 607.527.075, urbanismo@oluladelrio.es

CONTRATISTA TITULAR

CONSTRUCCIONES NILA S.L. N.I.F.: A04010344

Representante Legal, D^a. PETRONILA AMPARO RUIZ CRESPO, con D.N.I. nº 75.235.087-V

Carretera Nacional 340 Km. 530,6 Polígono Industrial La Mezquita, 04620 VERA Almería,

Tlf. 950 390 506, E-mail: vera@nila.es

AUTOR DEL PLAN DE SEG. Y SALUD

D. JESÚS VELASCO ALCARAZ, INGENIERO AGRÓNOMO, TÉC.PREVENCIÓN DE RIESGOS

JGL 29-04-2024

Código Seguro De Verificación	EhDHWcmoRmwThAPrEzQsTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/04/2024 12:16:33
Observaciones	Jesús Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	29/04/2024 12:04:47
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EhDHWcmoRmwThAPrEzQsTQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

LABORALES

Avenida Principal nº 30, 30169 SAN GINES (MURCIA)

COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA

D^a DOLORES GÓMEZ TORRENTE; ARQ.TÉCNICA -TEC. SUPERIOR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

JEFE DE OBRA

D. JESUS CREPO GARCIA, Encargado de Obra

Tlf. 696 931 308

RECURSO PREVENTIVO DEL CONTRATISTA

D. PEDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Ingeniero de la Edificación

Tlf. 600 435 161 E-mail: pedromartinez@nila.es

DISEÑO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

D. JESÚS VELASCO ALCARAZ, INGENIERO AGRÓNOMO, TÉC.PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Avenida Principal nº 30, 30169 SAN GINES (MURCIA)

SERVICIO DE PREVENCIÓN

GRUPO MPE

C. Magnesita nº 2, 04009 Almería Tlf. 950 270 867

MUTUA DE ACCIDENTES

IBERMUTUA

Carretera de Ronda nº 21, Almería Tlf. 950 621 138

Analizado el contenido del mencionado Documento de Gestión Preventiva de la Obra se hace constar:

1.- Que el indicado plan ha sido redactado por la empresa contratista y desarrolla el Estudio Básico de Seguridad y Salud elaborado para esta obra.

2.- Considerando que, con las indicaciones antes señaladas, el Documento de Gestión Preventiva de la Obra al que se refiere este informe reúne las condiciones técnicas requeridas por el R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, la Coordinadora en Materia de Seguridad y de Salud en el Trabajo durante la ejecución de la obra que suscribe, **PROCEDE A LA EMISION DE INFORME FAVORABLE DEL RESEÑADO PLAN.**

Una vez realizada la aprobación formal del reseñado plan, se dará traslado, por la empresa contratista, a la Autoridad Laboral competente. Igualmente se dará traslado al servicio de prevención constituido en la empresa o concertado con entidad especializada ajena a la misma, si procede, en función del concierto establecido entre la empresa y dicha entidad (Ley 31/1995, de 8 de noviembre, y RD 39/1997, de 17 de enero) y a los representantes de los trabajadores,

JGL 29-04-2024

Código Seguro De Verificación	EhDHWcmoRmwThAPrEzQsTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/04/2024 12:16:33
Observaciones	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	29/04/2024 12:04:47
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EhDHWcmoRmwThAPrEzQsTQ%3D%3D	Página	4/8
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

para su conocimiento y efectos oportunos.

ADVERTENCIAS

1.- Se advierte que, conforme establece en su artículo 7.4 el RD 1627/1997, cualquier modificación que se pretenda introducir por la empresa contratista al plan de seguridad y salud en el trabajo en función del proceso de ejecución, de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir a lo largo de la obra, requerirá de la aprobación expresa de la Coordinadora en Materia de Seguridad y de Salud en el Trabajo durante la ejecución, y habrá de someterse al mismo trámite de información y traslado a los diversos agentes intervinientes reseñados en el párrafo anterior.

2.- Se advierte que el Documento de Gestión Preventiva de la Obra, al que se refiere el presente informe, deberá estar en la obra en poder del contratista o persona que le represente a disposición permanente de quienes intervengan en la ejecución de la obra, de los representantes de los trabajadores, de la coordinadora, de la dirección facultativa, del personal y servicios de prevención anteriormente citados, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y de los órganos técnicos en esta materia de la comunidad autónoma.

En Olula del Río, a 26 de abril de 2024.

La Coordinadora en Materia de Seguridad y de Salud durante la ejecución de la obra.

D^ª DOLORES GÓMEZ TORRENTE

TECNICA SUPERIOR EN PREVENCION DE RIESGO LABORALES

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE>>

<<DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O DEMOLICIÓN

Código Expediente Nº 2023/406940/003-040/00001

Obra: AUMENTO DE GARANTIA DE SUMINISTRO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, POLIGONO-DEPOSITO CUARTEL-HUITAR MENOR, DE OLULA DEL RIO (Almería)
Emplazamiento: Polígono Industrial – Avenida Maestro Huitar – Depósito Cuartel
Localidad: OLULA DEL RIO

Promotor: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DE RIO (Almería)
--

Autor del Proyecto de Ejecución: D ^ª Dolores Gómez Torrente, Arquitecta Técnica Municipal
Director de Obra: D ^ª DOLORES GÓMEZ TORRENTE
Director de Ejecución de Obra: D ^ª DOLORES GÓMEZ TORRENTE

Redactor Plan de Gestión de Residuos: D ^ª PETRONILA AMPARO RUIZ CRESPO, Representante Legal

En cumplimiento de lo estipulado en el Art. 5.1 del R.D 105/2008, de 1 de febrero, (1) por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y/o demolición:

JGL 29-04-2024

Código Seguro De Verificación	EhDHWcmoRmwThAPrEzQsTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/04/2024 12:16:33
	Jesus Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	29/04/2024 12:04:47
Observaciones		Página	5/8
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EhDHWcmoRmwThAPrEzQsTQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Por el presente documento se hace constar la APROBACIÓN del PLAN DE GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O DEMOLICIÓN.

En OLULA DEL RIO a...28...de...ABRIL... de 2024
Fdo.: D^a DOLORES GÓMEZ TORRENTE, Arquitecta Técnica Municipal>>

<< DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE OBRA

Código Expediente Nº 2023/406940/003-040/00001

Obra: AUMENTO DE GARANTIA DE SUMINISTRO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, POLIGONO-DEPOSITO CUARTEL-HUITAR MENOR, DE OLULA DEL RIO (Almería)
Emplazamiento: Polígono Industrial – Avenida Maestro Huitar – Depósito Cuartel
Localidad: OLULA DEL RIO
Promotor: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DE RIO (Almería)
Autor del Proyecto de Ejecución: D ^a Dolores Gómez Torrente, Arquitecta Técnica Municipal
Director de Obra: D ^a DOLORES GÓMEZ TORRENTE
Director de Ejecución de Obra: D ^a DOLORES GÓMEZ TORRENTE
Redactor Plan de Gestión de Residuos: D ^a PETRONILA AMPARO RUIZ CRESPO, Representante Legal

Por el presente documento se hace constar la APROBACIÓN de la PLANIFICACIÓN DE OBRA a ejecutar conforme al Diagrama de Gantt presentado.

En OLULA DEL RIO a...28...de...ABRIL... de 2024
Fdo.: D^a DOLORES GÓMEZ TORRENTE, Arquitecta Técnica Municipal>>

<<DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTROL Y CALIDAD EN OBRA

Código Expediente Nº 2023/406940/003-040/00001

Obra: AUMENTO DE GARANTIA DE SUMINISTRO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, POLIGONO-DEPOSITO CUARTEL-HUITAR MENOR, DE OLULA DEL RIO (Almería)
Emplazamiento: Polígono Industrial – Avenida Maestro Huitar – Depósito Cuartel
Localidad: OLULA DEL RIO
Promotor: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DE RIO (Almería)
Autor del Proyecto de Ejecución: D ^a Dolores Gómez Torrente, Arquitecta Técnica Municipal
Director de Obra: D ^a DOLORES GÓMEZ TORRENTE

JGL 29-04-2024

Código Seguro De Verificación	EhDHWcmoRmwThAPrEzQsTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/04/2024 12:16:33
Observaciones	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	29/04/2024 12:04:47
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EhDHWcmoRmwThAPrEzQsTQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Director de Ejecución de Obra: D^a DOLORES GÓMEZ TORRENTE

Redactor Plan de Gestión de Residuos: D^a PETRONILA AMPARO RUIZ CRESPO, Representante Legal

INFORME TECNICO

Según establece el Código Técnico de la Edificación, aprobado mediante el R.D. 314/2006, de 17 de marzo y sus posteriores modificaciones, el Plan de Control ha de cumplir lo especificado en los artículos 6 y 7 de la Parte I, además de lo expresado en el Anejo II.

Durante la construcción de las obras el director de obra y el director de la ejecución de la obra realizarán, según sus respectivas competencias, los controles siguientes:

- control de recepción en obra de los productos, equipos y sistemas que se suministren a las obras de acuerdo con el artículo 7.2. de la Parte I del CTE.
- control de ejecución de la obra de acuerdo con el artículo 7.3. de la Parte I del CTE.
- control de la obra terminada de acuerdo con el artículo 7.4. de la Parte I del CTE.

Para ello:

- El Director de la Ejecución de la Obra recopilará la documentación del control realizado, verificando que es conforme a lo establecido en el proyecto, sus anejos y sus modificaciones.
- El Constructor recabará de los suministradores de productos y facilitará al Director de Obra y al Director de la Ejecución de la Obra la documentación de los productos anteriormente señalada, así como sus instrucciones de uso y mantenimiento, y las garantías correspondientes cuando proceda.
- La documentación de calidad preparada por el Constructor sobre cada una de las unidades de obra podrá servir, si así lo autorizara el Director de la Ejecución de la Obra, como parte del control de calidad de la obra. Una vez finalizada la obra, la documentación del seguimiento del control será depositada por el Director de la Ejecución de la Obra, en el Colegio Profesional correspondiente o, en su caso, en la Administración Pública competente, que asegure su tutela y se comprometa a emitir certificaciones de su contenido a quienes acrediten un interés legítimo.

Control de recepción en obra de productos, equipos y sistemas, en el apartado del Pliego del Proyecto, correspondiente a las Prescripciones sobre los materiales, se establecen las condiciones de suministro; recepción y control; conservación, almacenamiento y manipulación, y recomendaciones para su uso en obra, de todos aquellos materiales utilizados en la obra.

El control de recepción tiene por objeto comprobar que las características técnicas de los productos, equipos y sistemas suministrados satisfacen lo exigido en el proyecto. Este control comprenderá:

- el control de la documentación de los suministros.
- el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad.
- el control mediante ensayos.

Control de la documentación de los suministros: Los suministradores entregarán al constructor, quien los facilitará al director de ejecución de la obra, los documentos de identificación del producto exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Esta documentación comprenderá, al menos, los siguientes documentos:

- los documentos de origen, hoja de suministro y etiquetado;
- el certificado de garantía del fabricante, firmado por persona física; y
- los documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente, incluida la documentación correspondiente al marcado CE de los productos de construcción, cuando sea pertinente, de acuerdo con las disposiciones que sean transposición de las Directivas Europeas que afecten a los productos suministrados.

Control de recepción mediante distintivos de calidad y evaluaciones de idoneidad técnica: El suministrador proporcionará la documentación precisa sobre:

- los distintivos de calidad que ostenten los productos, equipos o sistemas suministrados, que aseguren las características técnicas de los mismos exigidas en el proyecto y documentará, en

JGL 29-04-2024

Código Seguro De Verificación	EhDHWcmoRmwThAPrEzQsTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/04/2024 12:16:33
Observaciones	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	29/04/2024 12:04:47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EhDHWcmoRmwThAPrEzQsTQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

su caso, el reconocimiento oficial del distintivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2.3 de la Parte I del CTE.

b) las evaluaciones técnicas de idoneidad para el uso previsto de productos, equipos y sistemas innovadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2.5 de la Parte I del CTE, y la constancia del mantenimiento de sus características técnicas. El director de la ejecución de la obra verificará que esta documentación es suficiente para la aceptación de los productos, equipos y sistemas amparados por ella.

Control de recepción mediante ensayos: Para verificar el cumplimiento de las exigencias básicas del CTE puede ser necesario, en determinados casos, realizar ensayos y pruebas sobre algunos productos, según lo establecido en la reglamentación vigente, o bien según lo especificado en el proyecto u ordenados por la dirección facultativa. La realización de este control se efectuará de acuerdo con los criterios establecidos en el proyecto o indicados por la dirección facultativa sobre el muestreo del producto, los ensayos a realizar, los criterios de aceptación y rechazo y las acciones a adoptar.

Control de ejecución de la obra durante la construcción, el Director de la Ejecución de la obra controlará la ejecución de cada unidad de obra verificando su replanteo, los materiales que se utilicen, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, así como las verificaciones y demás controles a realizar para comprobar su conformidad con lo indicado en el proyecto, la legislación aplicable, las normas de buena práctica constructiva y las instrucciones de la dirección facultativa.

En la recepción de la obra ejecutada pueden tenerse en cuenta las certificaciones de gestión de calidad que ostenten los agentes que intervienen, así como las verificaciones que, en su caso, realicen las entidades de control de calidad de la edificación. Se comprobará que se han adoptado las medidas necesarias para asegurar la compatibilidad entre los diferentes productos, elementos y sistemas constructivos.

En el control de ejecución de la obra se adoptarán los métodos y procedimientos que se contemplen en las evaluaciones técnicas de idoneidad para el uso previsto de productos, equipos y sistemas innovadores, previstas en el artículo 5.2.5 de la Parte I del CTE.

Control de la obra terminada: En la obra terminada, bien sobre el edificio en su conjunto, o bien sobre sus diferentes partes y sus instalaciones, parcial o totalmente terminadas, deben realizarse, además de las que puedan establecerse con carácter voluntario, las comprobaciones y pruebas de servicio previstas en el proyecto u ordenadas por la dirección facultativa y las exigidas por la legislación aplicable

Una vez analizado el Plan de Control y Calidad presentado por la empresa contratista y teniendo en cuenta que deben cumplirse los expositivos del informe, por el presente documento se hace constar la **APROBACIÓN del PLAN DE CONTROL Y CALIDAD EN OBRA.**

En OLULA DEL RIO a...28...de...ABRIL... de 2024
Fdo.: D^a DOLORES GÓMEZ TORRENTE, Arquitecta Técnica Municipal>>

Vistos los informes de la Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de la OBRA “**MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE OLULA DEL RÍO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**” junto al Plan de gestión de residuos, Programa de trabajo y Plan de control de calidad.

SEGUNDO.- Proceder, de forma inmediata, a efectuar la comprobación del replanteo de las obras, extendiéndose acta del resultado de la misma, autorizándose la iniciación de las obras. A dicha acta se adjuntará una fotografía del cartel de obra conforme a los modelos establecidos por el Ayuntamiento de Olula del Río, sin la cual no será admitida la misma.

TERCERO.- Notificar al adjudicatario este acuerdo para su conocimiento.

En Olula del Río a **29 de abril de 2024**

EL INTERVENTOR

Fdo. Jesús Martínez Domene

JGL 29-04-2024

Código Seguro De Verificación	EhDHWcmoRmwThAPrEzQsTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	29/04/2024 12:16:33
	Jesús Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	29/04/2024 12:04:47
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EhDHWcmoRmwThAPrEzQsTQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

